



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-09784; en la cual obra el informe del Proyecto de Extensión Universitaria al Ámbito Educativo para el año 2004, presentado por la Profesora Titular de la Asignatura Derecho Civil V, Dra. Nora Lloveras; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica (fs.8);

Que la Comisión de Enseñanza, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

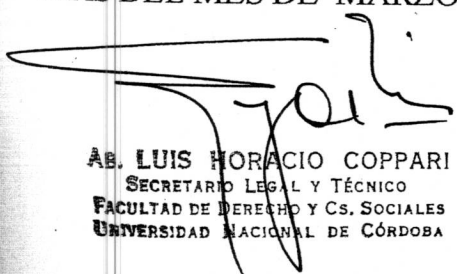
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

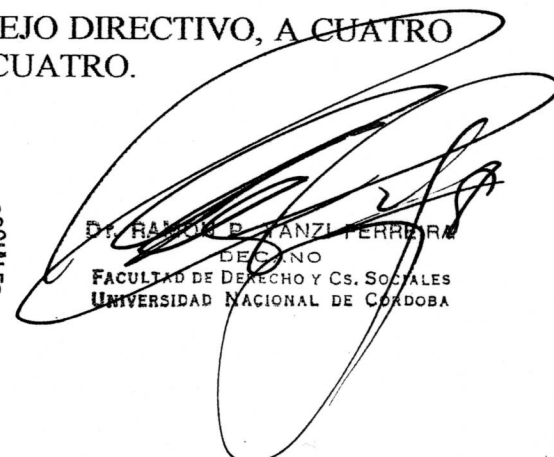
Art. 1°.- Aprobar el Informe del **PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA al ÁMBITO EDUCATIVO** para el año 2004, presentado por la Profesora Titular de la Asignatura Derecho Civil V, Dra. **NORA LLOVERAS**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN B. ZANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 39/04.-